

## **LA ALTA DIRECCIÓN DEL SENA NO APLICA CORRECTIVOS ANTE REITERADAS DENUNCIAS DE MALTRATO, HUMILLACIÓN Y ACOSO LABORAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL**

Desde hace varios meses, desde SINDESENA venimos denunciando y solicitando una intervención urgente de la alta dirección ante la condenable violación de la dignidad de trabajadores de planta y de contrato, que incluye humillación, maltrato, acoso laboral, descalificación y sobrecarga laboral. Estas situaciones persisten en varias dependencias de la Dirección General y han sido documentadas en la oficina de Control Interno de Gestión, recientemente, en la Dirección del Sistema Nacional de Formación del Trabajo (grupo de Normalización y de Cualificaciones) y en la Dirección Administrativa y Financiera. A pesar de ello, hasta la fecha, no se avizora una solución de fondo a estas delicadas situaciones.

Es importante señalar que estas situaciones irregulares han sido abordadas en reuniones de relacionamiento sindical nacional, en reuniones con los directores de área y en varias reuniones con el director general, Dr. Jorge Eduardo Londoño. A él, el pasado 31 de octubre, le documentamos varias de estas situaciones, concretándose algunos compromisos que, hasta la fecha, no se han materializado. Por el contrario, tras denunciar ante la alta dirección, el maltrato se ha intensificado, iniciándose una inaceptable cacería de brujas para identificar quienes se atrevieron a denunciar las violaciones sufridas. Sin embargo, aún no se conoce ninguna medida correctiva ni solución de fondo.

La situación en la **Dirección Administrativa y Financiera** es especialmente preocupante e indignante, debido a la constante agresión hacia los trabajadores de planta y contrato por parte de la actual directora del área, Dra. Diana Gisela Jiménez, y sus "asesoras" contratistas, Diana Oviedo y Adriana Medina. Sus actuaciones y conductas son inaceptables, a lo que se suma el desconocimiento de la experiencia y capacidad técnica de quienes a través de concursos de mérito llegaron desde hace años a la entidad.

Hemos exigido soluciones y venimos acompañando las denuncias correspondientes. Sin embargo, resulta inaceptable que la alta dirección haga caso omiso a las conductas de acoso laboral a las que están siendo sometidos los funcionarios. Esta situación no solo genera un daño para los trabajadores, sino que también pone en una situación compleja a la entidad. Hay evidencias de que el Director General no ha actuado conforme a la Constitución y las leyes. Es especialmente preocupante que muchos de los afectados tengan problemas de salud o sean mujeres con hijos menores, a quienes no se les brinda la debida consideración. Además, es indignante recordar el trágico fallecimiento de nuestro compañero Edgar de Hoz (qepd), cuyo caso evidencia la sobrecarga laboral a la que estaba sometido cuando se presentó su deceso.

En la actual administración, estos atropellos estuvieron precedidos por violaciones de derechos y actuaciones arbitrarias. Un ejemplo es el traslado no consultado a las Direcciones Regionales de Cundinamarca y Distrito Capital de cuatro profesionales. Estos traslados, equivalentes a un destierro de la dirección general, violaron el debido proceso, y los afectados fueron condenados y sancionados sin fórmula de juicio.

Entendemos que, dadas las urgencias del momento y las necesidades del servicio, se deba trabajar en jornadas extendidas. Sin embargo, no es aceptable que se convierta en



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

costumbre que la doctora Diana Jiménez convoque a reuniones presenciales a las 7 pm, obligando a los funcionarios de planta a atenderlas desde la oficina, mientras sus dos contratistas 'asesoras' participan virtualmente. Esto sucede sin considerar la hora de inicio de la jornada laboral de los funcionarios de planta y las actividades de los demás contratistas. No se puede naturalizar la violación del derecho al descanso y a la desconexión, ni se debe normalizar el trabajo sin garantías que traiga consigo afectaciones para la salud de los trabajadores.

Dentro de los temas denunciados se encuentra la continua humillación a un contratista que no han podido desvincular porque tiene una delicada situación de salud. Se ha reportado que este compañero es constantemente humillado en público y descalificado, utilizando expresiones como "¿con qué mentira viene hoy?", lo cual es inaceptable y agrava su estado de salud. En el caso de una Profesional grado 10, no se le asignan funciones acordes con su nivel de empleo, cambiándole frecuentemente sus funciones y desconociendo sus derechos. Por ejemplo, no se han atendido de manera favorable sus solicitudes de teletrabajo ni de horario flexible, a pesar de llegar al SENA desde las 6:30 am, por el contrario, es citada con frecuencia a reuniones a las 7 pm, obligándola a trabajar más de 12 horas diarias. Además, se le ha negado una solicitud de reubicación que está tramitando la Secretaría General, evidenciando el acoso y maltrato a esta trabajadora. También son evidentes actuaciones contrarias a la ley y las omisiones por las que podrían ser juzgados los representantes de la alta dirección.

A un compañero funcionario, vinculado al SENA desde hace más de 30 años se le asignan simultáneamente dos (2) coordinaciones y esto se complementa con las constantes expresiones de descalificación y maltrato verbal. De manera irregular y contraria a lo que taxativamente prohíbe la ley, las contratistas 'asesoras' actúan en la práctica como superiores, encargadas de hacer seguimiento a los funcionarios de planta. Esta conducta constituye una violación abierta de las normativas, denunciada en el ámbito del relacionamiento sindical nacional, y transgrede las disposiciones legales vigentes.

Igualmente nos informan que los coordinadores Construcciones, Servicios General y activos también son víctimas de constante maltrato, sobrecarga laboral, descalificación, presión indebida por las contratistas, incluso algunas de los atropellos han quedado registrados en grabaciones de teams; para estas tres señoras (Directora y asesoras) todos los funcionarios de planta de la dependencia son corruptos, afirmación que hacen sin demostrarles hecho alguno de corrupción, con los irresponsables planteamientos juzgan y condenan afectando la honra y buen nombre de muchas personas estigmatizadas por prestar sus servicios en la dependencia en cuestión.

Nos informan también que los coordinadores de Construcciones, Servicios Generales y Activos son víctimas de constante maltrato, sobrecarga laboral, descalificación y presión indebida por parte de las contratistas. Algunos de estos atropellos incluso han sido registrados en grabaciones de Teams. Según estas tres señoras (la directora y sus asesoras), todos los funcionarios de planta de la dependencia son corruptos, una afirmación que hacen sin presentar pruebas de corrupción. Con estos planteamientos irresponsables, juzgan y condenan, afectando la honra y el buen nombre de muchas personas estigmatizadas simplemente por trabajar en la dependencia mencionada.

Desde SINDESENA, reiteramos nuestra exigencia de aplicar inmediatamente medidas correctivas para que cese el hostigamiento, maltrato y desconocimiento de la dignidad de los



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

trabajadores en las dependencias de la dirección general, donde se han denunciado atropellos. Reiteramos la solicitud de intervención y solución inmediatas. Esta denuncia la estamos haciendo pública al interior de la entidad y la estamos trasladando a los entes de control y las instancias judiciales competentes. Exhortamos al director general a actuar con urgencia para poner fin a estas prácticas en la entidad, ya que, además de la politiquería, los trabajadores enfrentamos maltrato, humillación y sobrecarga laboral, en medio del silencio frente a las evidentes violaciones al ordenamiento constitucional y legal. Felicitamos a los trabajadores que, con valentía, han roto esta cadena de intimidación y han hecho pública esta situación, y les ofrecemos nuestro total respaldo y acompañamiento.

## **Basta de Silencio por parte de la alta dirección del SENA: ¡Exigimos Garantías y Dignidad en el Trabajo!**

**SINDESENA JUNTA NACIONAL**  
Bogotá, 20 de diciembre de 2022



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**